

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Proyecto: "Fortalecer el actual Sistema de Gestión de la Inversión Pública en la Provincia de Mendoza actualizando e integrando los procesos existentes"

SEPA: PFGP- 128- SBCC- CF

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría que tiene por objetivo general:

Contribuir al desarrollo social y económico de Mendoza mediante la implementación de un sistema de gestión de la inversión pública, que permita optimizar el proceso de asignación de recursos.

Entre los objetivos específicos de dichos servicios de consultoría, se plantean los siguientes:

- Fortalecer el marco legal e institucional generando las condiciones para reglamentar la Ley Provincial N° 8.706, Título III, Sección IV (Sistema de Inversión Pública), Artículos N°165 a N°173.

- Integrar en un banco de datos todo el ciclo de vida de los proyectos de inversión que considere un análisis y reingeniería de los sistemas informáticos existentes en la actualidad en el Gobierno Provincial.

- Formalizar y fortalecer los procesos relacionados con el ciclo de vida de los proyectos; desarrollando metodologías, procedimientos y reglas que permitan regular los procesos de inversión pública siguiendo principios de buenas prácticas internacionales.

- Fortalecer la capacitación y formación, diseñando y ejecutando programas de capacitación para el personal de la provincia de Mendoza que se encuentra involucrado con la gestión de la inversión pública provincial.

El periodo de ejecución previsto para el proceso es de once (11) meses,

Bajo este marco, la Unidad Coordinadora del Programa dependiente de la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación:

a) una manifestación por escrito de su interés en participar;

b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante;

c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará;

d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 5 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y

e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 16 del día 19 de diciembre de 2018 en: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Atención: División Adquisiciones y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1° piso - Mesa de Entradas - C1086AAF C.A.B.A. adquisiciones@mininterior.gob.ar.

